

0000011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HUESTE S. A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **HUESTE S. A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de febrero de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 3337 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.270 el **L. de I. el 10 de abril de 1995.**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ab. Carlos Xavier Arosemena Gangotena, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

EFC/CHM.-

Guayaquil, abril 24 de 1995



Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL